

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTAN BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

HOLIA N°

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA REGIMEN CALIDAD DE SUELO
- 2 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: DE E. VIAJOTA DE E. A. C. I.

CALLE: H-2-B/JO C/45

10

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COOR. POR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

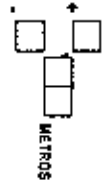
- 11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL MUELLE
- 7 ☐ POR LA PLAZA

SEÑALES DEL LOTE

19 ☐ SOBRE LA BASANTE

BAJO LA BASANTE



SEÑALES DEL LOTE

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☒ TIERRA
- 2 ☐ LASTRE
- 3 ☐ PIEDRA DE RIO
- 4 ☐ ADOPION
- 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

14 AGUERA

- 1 ☒ NO TIENE
- 2 ☐ BARRIMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOPION O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

16 ALBANTERIA

- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
- 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

☐

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

☒

28 CON EDIFICACION

☐

USO DEL AREA SIN IDENTIFICACION

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

☐

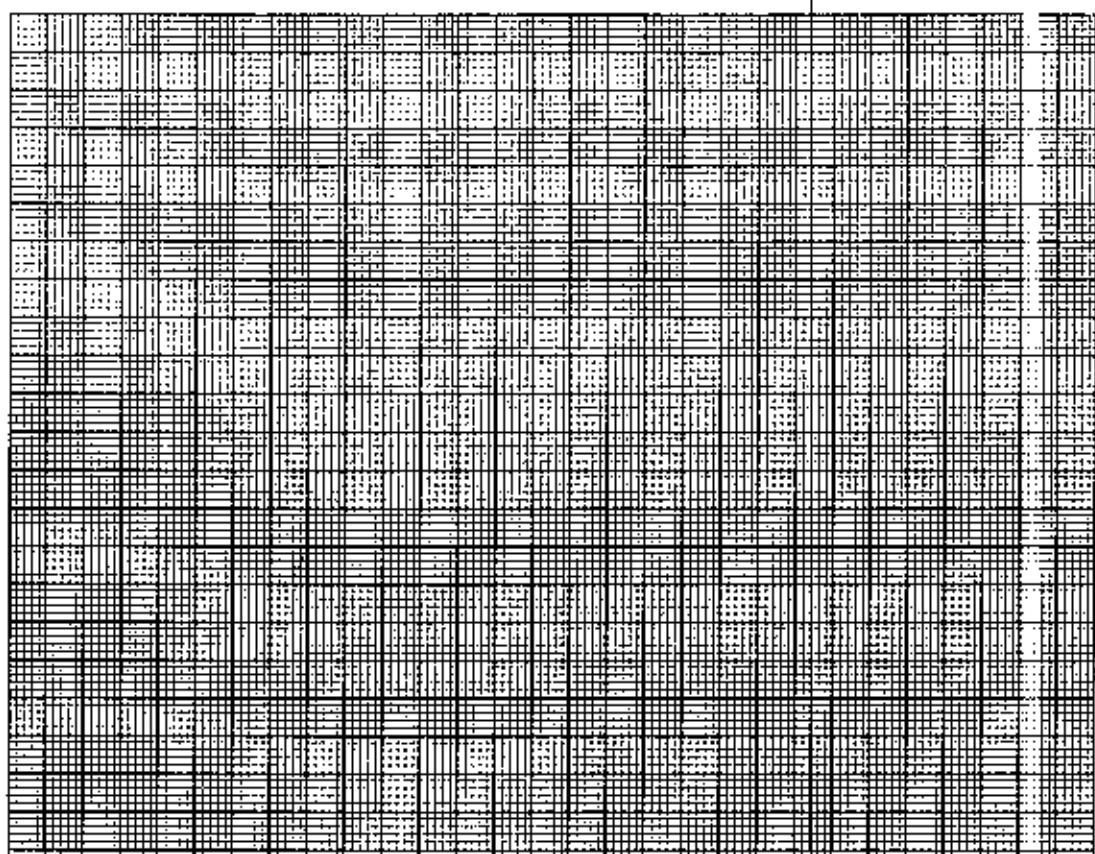
30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

☐

OTRO USO

☐

CROQUIS



CANCELACION

INGRESO

COMPEN

Saldo C/2



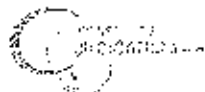
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000005732



20151308004P02277

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSY H. AUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P02277						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ ERAZO PABLO EFRAIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708210693	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SRA. GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ Y SRA. SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHIVARRIA, EN CALIDAD DE APODERADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO BARREIRO JAVIER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307562130	ECUATORIANO	COMPRADOR(A)	
Natural	ALCIVAR LOOR CELIA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306778594	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANAB.		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON EL NÚMERO 05, MANZANA B10, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH DEL CANTÓN MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26000.00					

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSY H. AUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

COMPRADORA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA GLORIA
MARGOT ERAZO RODRIGUEZ Y SEÑOR SEGUNDO EFRAIN
RAMIREZ ECHIVERRIA; A FAVOR DE LOS CONYUGES
SEÑOR JAVIER PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO Y
SEÑORA DELIA ROSSANA ALCIVAR LOOR.

CUANTIA: USD \$ 26,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes veintidos de mayo del año dos mil quince, ante mí,
Abogado ELOYE CEBENO MENÉNDEZ, Notario Público Cuarta
del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte,
en calidad de VENEDORES, los cónyuges señora GLORIA
MARGOT ERAZO RODRIGUEZ y señor SEGUNDO EFRAIN
RAMIREZ ECHIVERRIA, casados entre sí, debidamente
representados por el señor PABLO EFRAIN RAMIREZ ERAZO, en
su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder
Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
de ciudadanía que corresponden a los números uno siete
cero ocho dos uno cero seis nueve guión tres, cuya copia
fotostática se agrega a esta escritura. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra
parte, en calidad de COMPRADORES, los cónyuges señor JAVIER
PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO y señora DELIA ROSSANA
ALCIVAR LOOR, por sus propios derechos, a quienes, de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas

de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero
siete cinco seis dos uno tres guión cero y uno tres cero
ocho siete siete ocho cinco nueve guión cuatro; respectivamente,
cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura. Los
Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
casados entre sí y domiciliado en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria,
de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA,
así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En
el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sirvase
hacer constar una de COMPRAVENTA contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen
al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, los cónyuges señora GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ
y señor SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA, debidamente
representados por el señor PABLO EFRAIN RAMIREZ ERAZO, en
su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder
Especial que se adjunta como documento habilitante, a quienes
se le denominarán (LOS VENDEDORES), y, por otra parte,
los cónyuges señor JAVIER PATRICIO ZAMBRANO BARBEIRO y
señora DELIA ROSSANA ALCIVAR LOOR, por sus propios

denominados, a quienes en la posterior denominación "LOS
COMPRADORES". Los compradores son mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de
contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para
esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores
declaran a través de su Apoderado esón PABLO EFRAIM
RAMIREZ ERAZO, que son dueños y propietarios de un lote
de terreno situado con el número CINCO de la manzana E -

Diez, ubicado en la Urbanización Alma Esch de la
parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que
lo adquirieron por compra que le hicieron el señor Guido
Gonzalez Acevedo y señora Debbie Jacqueline Gonzalesbach
Escobar, según Escritura Pública de Compraventa, celebrada en
la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el trece de mayo
del año dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el quince de mayo del año dos mil
tres, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL NOROESTE: Con diez metros y lindero con calle número
Veintecho. POR EL SURESTE: Con veinte metros y lindero con
lote número Seis de la Manzana E - Diez, POR EL
SUROESTE: Con diez metros y lindero con lote número Ocho
de la Manzana E - Diez, y. POR EL NOROESTE: Con veinte
metros y lindero con lote número Cuatro de la Manzana E -
Diez - Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
CUADRADOS - TERCERA: VENTA. Con los antecedentes

expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señora GLORIA MARCOT ERAZO RODRIGUEZ y señor SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA, a través de su Apoderado señor PABLO EFRAIN RAMIREZ ERAZO, venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor JAVIER PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO y señora DELIA ROSSANA ALCIVAR LOOR, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con el número CINCO de la manzana B - Diez, ubicado en la Urbanización Manta Beach de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideren justo es de VEINTISEIS MIL DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre

del mismo por parte de los Compradores, quienes
declaran que conocen muy bien la propiedad que compran.

En virtud de lo anterior, los Vendedores a través de su
Apostado se obligan al cumplimiento por los vicios redhibitorios

y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes
conscientes de su propio acuerdo, señalan su domicilio en la
ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del
presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-

Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad
del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley
corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se

servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
necesarias para la perfecta validez de este instrumento como
es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que

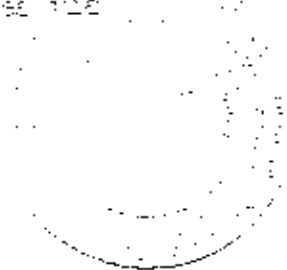
con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a
escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes
que se incorporan, con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.
Minuto que está firmado por el Abogado JOFRE MACIAS
CARAL, Matrícula número. Trece - Dos mil seis - Ciento

cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS para la
validación de la presente escritura se observaron los preceptos

y regulaciones previstas en la ley notarial y, más que las fue

Usted Señora Notaria
Señor Carlos Carballo



los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*



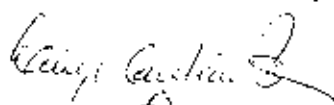
PABLO EFRAIN RAMIREZ ERAZO
C.C.No. 170821069-3



JAVIER PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO
C.C.No. 130756213-0



DELIA ROSSANA ALCIVAR LOPEZ
C.C.No. 130877359-4



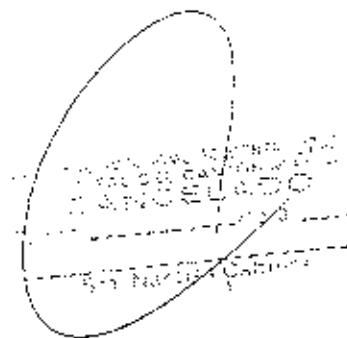
ABG. ELSTE CEDENO MENEÑEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

5/5/2015 11:43

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAILADO	CANTIDAD	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESGUINADO DE 30734 EDAD ubicada en VENTA DE LA BARRIO MANA			1-26-15-05-000	200.00	200.00	179755	280213
VENEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
17032-4967	ERAZO ROSA, GUEZ GLORIA DE RAMIREZ	URA VENTA DESGUINADO DE 30734	Impuesto principal			150.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			29.00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			279.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			200.00	
1307652-30	ZAMBRANO BARRERA JAVIER FABIAN C	14	SALDO			79.00	

EMISION: 5/5/2015 10:40 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



39401 NARCISA DE FOMENTO
11/11/2015 14:07:13
FOMENTO: 39401 NARCISA DE FOMENTO
CONCEPTO: 39401 NARCISA DE FOMENTO
11/11/2015 14:07:13
REFERENCIA: 39401 NARCISA DE FOMENTO
CONCEPTO: 39401 NARCISA DE FOMENTO
11/11/2015 14:07:13
FORMA DE PAGAMENTO: Efectivo
Efectivo: 3.00
Comisión Efectivo: 1.50
Tasa 12%: 0.00
Total: 4.50
SUJETO A VARIACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANA
2015 2 1 MAY 2015
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360006980001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000360302

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-28-15-05-000		200.00	36000.00	172764	360802
VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		VALOR	
1703314887	ERAZO RODRIGUEZ GLORIA DE RAMIREZ	URD MANTA BEACH MZ-B10 LT. #25		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRIENTE				Impuesto Principal Compra-Venta		101.91	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		102.91	
1307562130	ZAMBRANO BARRERO JAVIER PATRICIO	NA		VALOR PAGADO		102.91	
				SALDO		0.00	

EMISIÓN: 5/21/2015 10:39 MARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCIONARIO
Fecha: 5/21/2015 Hora: 10:39
Sra. Marcisa Cabrera

quienes del mismo por parte de los Compradores, quienes
declaran que conocen muy bien la propiedad que compran.
Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores a través de su
Apostado se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios
y por la acción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes
interesadas de este acuerdo, señalan su domicilio en la
ciudad de México, para los efectos legales que se deriven del
presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-
Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad
del cantón México, las inscripciones y anotaciones que por Ley
corresponden. LAS DE RETULO.- Usted Señora Notaria, se
servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
necesarias para la perfecta validez de este instrumento como
es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que
con las emendaciones, correcciones y rectificaciones hechas por las
partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a
escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes
que se incorporan, con todo el valor legal, y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por el Abogado JOSE MACIAS
CAPAL, Matrícula número Trece - Dos mil ochenta y cinco
cuarenta y cuatro del COBO DE ABOGADOS, para la
celebración de la presente escritura se observan los preceptos
y requisitos previstos en la ley notarial, y, talda que los fue

los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *4*



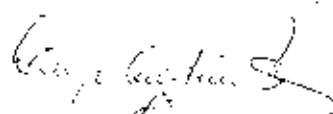
PABLO EFRAIM RAMIREZ ERAZO
C.C.No.- 170821069-3



JAVIER PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO
C.C.No. 130756213-0



DELIA ROSSANA ALCIVAR LOO
C.C.No.- 130877859-4



ABG. ELSIE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071003



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a
ubicada
cuyo asciende a la cantidad
de
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WP

21 DE MAYO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 123434

Nº 123434

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31806

Fecha: 18 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-19-05-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-B10 LT. #05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1703314987

ERAZO RODRIGUEZ GLORIA DE RAMIREZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	26000,00

Son: VEINTISEIS MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

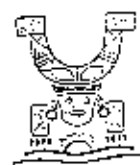
Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 18/05/2015 11:55:51

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101010

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ERAZO RODRIGUEZ GLORIA DE RAMIREZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, --18-- de -- Mayo -- de 20 -- 18 --

VALIDO PARA LA CLAVE
1261905000 URB.MANTA BEACH MZ-B10 L#05
Manta, diez y ocho de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Jolissa Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020870001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Id. Manta

CORRESPONDIENTE DE PAGO

000060926

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ERAZO RODRIGUEZ GLORIA DE RAMIREZ
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA BEACH MZ-B10 LOT 05
DIRECCIÓN :

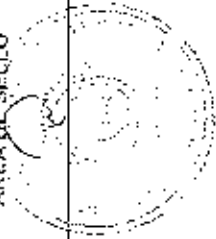
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 372853
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 21/05/2015 11:23:20

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO-HASTA: miércoles 19 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CORRESPONDIENTE DE PAGO



51097



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51097:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 13 de mayo de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la URBANIZACION MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número CINCO de la Manzana B-10. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NOROESTE: Con diez metros y lindera con calle número Veintiocho. POR EL SURESTE: Con veinte metros y lindera con lote número Seis de la Manzana B-10. POR EL SUROESTE: Con diez metros y lindera con lote número Ocho de la Manzana B-10; y POR EL NOROESTE: Con veinte metros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana B-10. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	886 15/05/2003	1.542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

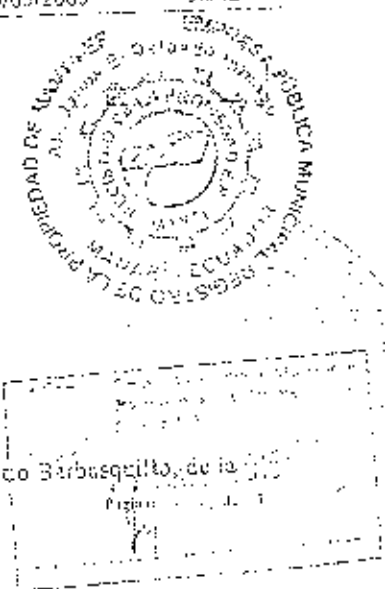
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sico Barbacquilla, de la





Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o n m u e l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

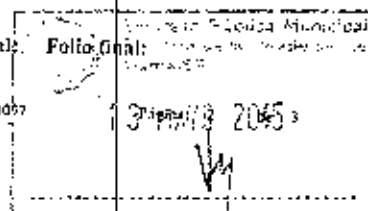
Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este): 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este): 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N.- 11. Área total : 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jacqueline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------





Compra Venta

1-68

31-may-2001 12533

12541

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 15 de mayo de 2003

Torales: 1 Folio Inicial: 3.542 - Folio Final: 3.553

Número de Inscripción: 886 Número de Repertorio: 1.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la URBANIZACION MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número CINCO de la Manzana B-10. Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00 M²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05314987	Erazo Rodriguez Gloria Margot	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000033667	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000077632	Gonzembach Estupian Debbe Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Platos	28	13-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Platos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:21 del miércoles, 13 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



MB-C-MECC-045-2015

Manta, 15 de mayo de 2015

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Sr. **RAMIREZ ERAZO PABLO** es propietario de un **TERRENO** que se encuentra ubicado en los predios de la **URBANIZACION MANTA BEACH MZ B10 LOTE # 05**, el mismo que a la fecha **MAYO** de 2015 se encuentra ~~al día en las~~ afócuotas de esta ASO. COP.URB. MANTA BEACH.

El propietario puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.


Sra. Ruth Cárdenas de Mora
ADMINISTRADORA
ASO. COP. URB. MANTA BEACH

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Manchero

CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003367



20151701055P01358

NOTARIO(A) EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Escritura N°:		20151701055P01358					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO RODRIGUEZ GLORIA MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703314987	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	RAMIREZ ECHEVERRIA SEGUNDO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701559799	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ ERAZO PABLO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708210693	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DOCTOR EDUARDO ILARO MANCHENO
NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003367



20151701055P01358

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR
SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA
y **GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ.**

A FAVOR DE
PABLO EFRAIN RAMIREZ ERAZO
(DI, 2 COPLAS)
c.h.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor EDUARDO ILARO MANCHENO, NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, los cónyuges SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA y GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los cónyuges SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA y GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a. Los comparecientes son propietarios, del Lote de Terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número Cinco de la Manzana B-DIEZ, mismo que lo adquirieron a los señores Guido Carranza Acosta y Debbie Gozembach Estupiñán, mediante escritura otorgada ante el señor Notario Tercero del Cantón Manta Ab. Raúl Gonzalez Melgar el trece de marzo del dos mil tres b. Los comparecientes requieren contar con un apoderado especial con el fin de efectuar los actos descritos en la cláusula tercera del presente instrumento. TERCERA PODER ESPECIAL.- con los antecedentes expuestos, Los comparecientes señores SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA y GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ, en forma libre y voluntaria, confieren Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor PABLO EFRAIN RAMIREZ ERAZO, para que en su nombre y representación, prometa en venta, venda y dé en perpetua enajenación el lote de terreno descrito en la cláusula de los antecedentes, para lo cual queda autorizado a suscribir la escritura de promesa de compraventa, de compraventa, además de todos los documentos necesarios para la transferencia de dominio del inmueble, sean estos formularios municipales, solicitudes y demás. En virtud de lo cual el Mandatario es nombrado por los Poderdantes,

DOCTOR EDUARDO HARO MANCITENO
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

administrador ordinario y extraordinario del inmueble tantas veces mencionado, ^{quinto} por lo cual está autorizado a fijar el precio y recibirlo a nombre de los Poderdantes y administrarlo como estime conveniente. Por lo tanto el Mandatario queda investido de todas las facultades que la Ley prevé para el cumplimiento de su cometido.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla suscrita por la Abogada Angélica Ledesma, profesional con registro diecisiete-dos mil once-doscientos treinta y uno del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

E. Haro Manciteno

SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA
c.c. 1701555795

Ramirez

GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ
c.c. 1403314987

[Signature]
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMÍREZ ECHEVERRÍA
SEGUNDO EFRAÍN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA MARGOT
ERAZO RODRÍGUEZ



SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMÍREZ EFRAÍN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHEVERRÍA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-03

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
RAMÍREZ EFRAÍN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



085
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
085 - 0057 1701559799
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMÍREZ ECHEVERRÍA SEGUNDO EFRAÍN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en (ojas) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 04 MAY 2015

[Signature]
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ERAZO RODRIGUEZ
 GLORIA MARGOT
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 EFRAIN
 RAMIREZ

170331493-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ERAZO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-03-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-02

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2019-2023
 036
 036-0109
 1703314987
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 ERAZO RODRIGUEZ GLORIA MARGOT
 MANA
 PROVINCIA
 MANA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANA
 CANTÓN
 MANA
[Signature]
 PRESIDENTE DEL JURY

RAZÓN: Dr. Eduardo Pato Marcheno, Notario
 Cuincuagésimo Quinto, del Cantón Quito CERTIFICO y
 doy fe que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en folios; ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

QUITO a 2187 / 10 / 20
[Signature]
 Dr. Eduardo Pato Marcheno
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
 QUITO

RAZON: Dr. Eduardo Moro Manchano, Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que antecede es: (señale)
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Dr. MAY 2015

Quito a

Dr. ~~Eduardo Moro Manchano~~
NOTARIO QUINCUGESIMO QUINTO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE
GRUPO A-1-1
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ERAZO
PABLO EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARILU DEL PILAR
ARGENTI FUENTES

N.º **1708210893**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ SEGUNDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO GLORIA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-02

V35433242

**POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR**

1708210893 000-01002 8971101855

RAMIREZ ERAZO
PABLO EFRAIN

TNTE. CORONEL O+ 004492

23/04/2014

1. El Director de Personal

El Portador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL OTORGADO POR SEGUNDO EFRAIN RAMIREZ ECHEVERRIA y GLORIA MARGOT ERAZO RODRIGUEZ A FAVOR DE PABLO EFRAIN RAMIREZ ERAZO, sellada y firmada en Quito, a cuatro de mayo del año dos mil quince.



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES
QUITO

NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA *PSA N° 170621089-3
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ERAZO
PABLO EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARILU DEL PILAR
ARQUIT FUENTES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ SEGUNDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO GLORIA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-03-02

SECRETARÍA

SECRETARÍA

Y014318242



SECRETARÍA

CITIZENSHIP 130756213-0
ZAMBRANO BARREIRO JAVIER PATRICIO
MANABI/CHONE/CHONE
16 DICIEMBRE 1974
002- 0259 00878 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1975



CITIZENSHIP 130756213-0
CASADO DELIA ROSA ALVARO LOOR
SUPERIOR DR. MED. VETERINARIA
MILTON LAURENCIO ZAMBRANO R.
BELLA LUZ BARREIRO ZAMBRANO
CHONE 24/09/2009
24/09/2021

1865060



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

030

030 - 0108

NÚMERO DE CERTIFICADO

ZAMBRANO BARREIRO JAVIER PATRICIO

1307562130

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
FLAVIO ALFARO

CIRCUNSCRIPCIÓN
FLAVIO ALFARO

CANTON

PARRQUILA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ALCIVAR LOOR
DELIA ROSSANA
Lugar de Nacimiento
MAZABI
FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO

No. 130877859-4

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAVIER PATRICIO
ZAMBRANO BARREIRO

EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
LICENCIADA

E333311222

APellidos y Nombres del Padre
ALCIVAR CEDENO EDISON REMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
LOOR MARIA MARIANA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición
CHONE
2014-12-09

Fecha de Expiración
2024-12-09

DIRECTOR GENERAL

FISCAL DE EJECUCIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

Elecciones Locales 2014-2015

001 - 0230

1308778594

Número de Certificado

Cédula

ALCIVAR LOOR DELIA ROSSANA

MAZABI

PROVINCIA

FLAVIO ALFARO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

FLAVIO ALFARO

PARROQUIA

0

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ASAMBLA DE FOLIOES-10
REUNIONES DEL
COMITE DE FOLIOES-10

NOTA: ASAMBLA Y ASOCIADA, CONFORME CON LA
ORIGINAL, CONTIENE EN SU PRODUCCION A MI CARGO,
EL QUE ME REMITE A SECCION DE PARTE INTERESADA
COMITADO #101 PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
19500 DIA 02 DE 50 OTORGAMIENTO COBRO
2013/01/04/0177. OTY 78-6



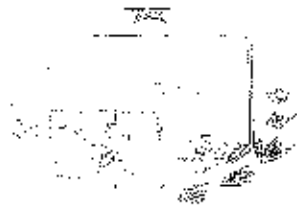
[Handwritten signature]

[Illegible printed text]
[Illegible printed text]



Car. Inm. 1000

DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO	18/11/15	1130	FECHA DE ENTREGA	18/11/15	341
CLAVE CATASTRAL	1201905				
NOMBRES Y APELLIDOS	CROZO RODRIGUEZ Gloria				
CEGULA DE IDENTIFICACION					
CEGULA DE IDENTIFICACION					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAM	
ASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE RAMITA

C.V.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

12



51097

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51097:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de mayo de 2015*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Idem. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la URBANIZACION MANTA BEACII, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número CINCO de la Manzana B-10. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORESTE: Con diez metros y lindera con calle número Veintiocho. POR EL SURESTE: Con veinte metros y lindera con lote número Seis de la Manzana B-10. POR EL SUROESTE: Con diez metros y lindera con lote número Ocho de la Manzana B-10; y POR EL NOROESTE: Con veinte metros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana B-10. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Lote	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1468 31/05/2001	12.533
Planes	Planes	28 13/02/2001	1
Compra Venta	Compraventa	886 15/05/2005	3.542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: *jueves, 31 de mayo de 2001*

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de mayo de 2001*

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El presente Estado Cuadro Actualizado de la Inscripción de bienes, extendido en la Sede Registral de Manta, a los

Manta, a los _____ de _____ de 2008

Firma del Registrador

Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / i Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N. 12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Area total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización: Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61 m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupíñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------



Compra Venta

1458

31-may-2001 12533

12541

1.2.3. Compraventa

Inscrito el: jueves, 15 de mayo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.542 - Folio Final: 3.553

Número de Inscripción: 886 Número de Repertorio: 1.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la URBANIZACION MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número CINCO de la Manzana B-10. Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00 M².)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03314987	Eraso Rodríguez Gloria Margel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058667	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000077632	Gonzembach Estupiñán Debbie Jacqueline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	28	13-dic-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones - Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:21 del miércoles, 13 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepcio
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.